FUNDAMENTOS

La crisis financiera provincial, es producto del incremento indiscriminado de los gastos corrientes provinciales, fundamentalmente la masa salarial que aumento cinco veces entre el 2003 y el 2009. A esto se suma el quebranto de los mercados internacionales lo que genero una caída en la actividad económica internacional y por reflejo, en un mundo interdependiente, una desaceleración de la actividad económica nacional. Caída de los precios en nuestros principales productos exportables y en las cantidades demandadas. Con un importante incremento de la tasa de interés y del tipo de cambio.

Todo lo relatado impacta directamente en Río Negro en una profunda crisis financiera por la caída en los Ingresos de origen tributario tanto nacionales como provinciales, lo que obliga a replantear el Presupuesto aprobado en diciembre de 2008 a los efectos de poner en línea ingresos y gastos, poder reducir un déficit mensual que ronda los veinte millones de Pesos y poder dar un incremento salarial de pesos doscientos ($200) a todo el sector público.

A esto se suma el conflicto con el sector docente que lleva mas de un mes, con rutas cortadas, chicos sin clases y malhumor generalizado en nuestra sociedad. La posibilidad de destrabar este conflicto se enmarca en el no descuento de los días de paro entre las principales demandas del gremio docente.

En este contexto el Intendente de la Municipalidad de General Roca, Dr. Carlos Ernesto Soria, en el marco del informe sobre el balance de su administración, que expuso el día 30 de marzo del corriente año, expresó su decisión política de auxiliar al gobierno del Dr. Saiz mediante un préstamo solidario por veinte millones de Pesos, a pagar en un plazo de seis meses y sin intereses en la búsqueda de contribuir a la resolución del conflicto con el sector docente.

Las condiciones estipuladas por el Intendente de General Roca son dos: primero, el compromiso, que deberá garantizar el gobierno provincial, de aplicar la totalidad de los recursos ofrecidos para atender solamente la demanda del sindicato docente y segundo, el compromiso, por parte de la Unter, de garantizar los días de clases perdidos con el fin de cumplir los ciento ochenta días de clases fijados por ley.

En una situación financiera de enorme complejidad como ha expresado el gobierno de la Provincia de

Río Negro en reiteradas ocasiones, el ofrecimiento de la Municipalidad de General Roca, de otorgarle un préstamo solidario a la administración del Gobernador Saiz por la suma de pesos veinte millones ($20.000.000), a devolver en el plazo de seis (6) meses sin ninguna contraprestación ni interés, resulta a toda vista una enorme contribución por provenir de un gobierno local que merced al superávit con el que cuenta demuestra su compromiso con la educación de todos los rionegrinos.

Por ello, proponemos que este parlamento autorice al Poder Ejecutivo Provincial a tomar el préstamo ofrecido por la comuna de General Roca.

Autor: BLOQUE JUSTICIALISTA

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y

Artículo 1°.- Facultar al Poder Ejecutivo a tomar un préstamo solidario con la Municipalidad de General Roca por un monto de hasta pesos veinte millones ($20.000.000), poniendo como garantía los recursos provenientes del coparticipación Federal ley 23.548 o la que la reemplace o sustituya.

Artículo 2°.- De forma.